



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

Córdoba, 30 de junio de 2011

VISTO:

Que por error se transcribió mal el importe del complemento docente que se le abona a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer como Directora de la Escuela de Graduados en la Res. 70/09 Dec.; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido y corregir asimismo el importe que figura en dicha Resolución,

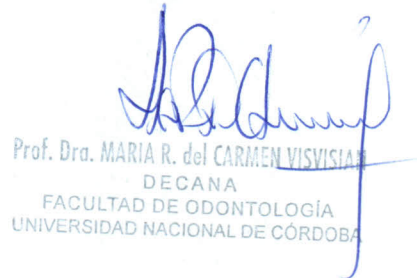
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Res. 70/10 Dec. de la siguiente manera:  
Donde dice "\$1.800 (pesos mil ochocientos)" ,debe leerse  
**"\$ 1.900 (pesos mil novecientos)"**.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIA  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 294  
/et